













**Informe de Pasivos Contingentes**

**2015**

 No Aplica

Lic. José Luis Sánchez Mastranzo

Director General

C.P. Juan Miguel García Loranca

Jefe del Departamento Administrativo

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al periodo septiembre de 2015, con los siguientes apartados:

* Notas de Desglose
* Notas de Memoria
* Notas de Gestión Administrativa

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

El saldo de la cuenta de Bancos, Tesorería e Inversiones temporales (hasta tres meses) está conformado por tres cuentas bancarias productivas y dos contratos para inversión, dichas inversiones se efectúan en papel gubernamental y pagarés bancarios, con plazos no mayores a 28 días, las tasas de interés contratadas son variables y no inferiores a las tasas promedio del mercado.

El saldo en el rubro de efectivo e inversiones temporales es de $3,867,224 al 30 de septiembre de 2015, el cual con relación a diciembre de 2014 que fue de $3,564,277 presentó un aumento de $ 302,947

Los bancos en los que se tienen registrados los depósitos y los saldos al fin de este periodo se presentan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **BANCO-TESORERÍA** | **2015** |
| BANORTE 5924 | 63,251 |
| BANORTE 5933 | 11,649 |
| BANORTE 6143  | 141,204 |
| BANORTE 5942 | 117,570 |
| TOTAL | 333,674 |
|  |  |
| **BANCO-INVERSIÓN** | **2015** |
| BANCOMER, 9331 | 3,420,823 |
| BANCOMER 9332 | 112,727 |
| TOTAL | 3,533,550 |

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Deudores Diversos.

No aplica

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

No aplica

**Inversiones Financieras**

No aplica

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Estos bienes se registran a su costo original de adquisición o construcción, formando parte del patrimonio del Fideicomiso Fondo de la Casa de las Artesanías de Tlaxcala. Dichos bienes a la fecha de los estados financieros no fueron sujetos a depreciación.

Bienes Inmuebles

No aplica

Bienes muebles

La desagregación del capítulo 5000 se envía a la cuenta de Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores debido a que se está presentando cuenta pública armonizada. El saldo de esta cuenta al periodo del 30 de septiembre de 2015 por $2,068,779 reflejó un aumento por $21,650.00 con relación al saldo al 31 de diciembre de 2014 de $ 2,047,129 debido a las diversas adquisiciones realizadas de bienes muebles necesarios para las actividades del fideicomiso. La integración del saldo al 30 de septiembre de 2015, se presenta a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| ***CONCEPTO*** | **2015** |
| Mobiliario y equipo de administración | 614,904 |
| Equipo de transporte | 1,011,543 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 442,332 |
| TOTAL | 2,068,779 |

**Estimaciones y Deterioros**

No aplica

**Otros Activos**

No aplica

**Pasivo**

**Cuentas por pagar a corto plazo**

Este rubro al periodo del 30 de septiembre de 2015 presenta un saldo de $21,471 importe superior en $ 14,954 con relación al saldo al 31 de diciembre de 2014 por $6,517.

**Documentos por pagar a largo plazo**

 No Aplica

**II) Notas al Estado de Actividades**

El estado de actividades al 30 de septiembre 2015, presenta un resultado positivo (Ahorro) de $318,308 el cual se integra en los siguientes apartados.

**Ingresos de Gestión**

Aprovechamientos de tipo corriente.- Esta representado por un monto de $27,000, que deriva de la recepción de recursos obtenidos por parte de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico para realizar exposiciones nacionales

**Ingresos de Gestión**

Ingresos por venta de bienes y servicios.- Esta representado por un monto de 1,549,046 que deriva de la venta de objetos artesanales.

Participaciones y Aportaciones.- Esta representado por un monto $10,146,729 que deriva de la recepción de recursos obtenidos por parte de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala; este rubro de ingresos está presupuestado de la siguiente manera:

**Gastos y Otras Pérdidas:**

Servicios Personales.- Este rubro representa el 26% del total de gastos y otras pérdidas con un monto de $2,972,892, cuyo destino de los recursos fue para cubrir las remuneraciones del personal del fideicomiso, así como el pago de las cuotas de seguro de vida del personal, las cuotas para el fondo de ahorro, el pago de servicio médico, la prima vacacional y demás prestaciones de fin de año.

Materiales y Suministros.- Este rubro representa el 34% del total de gastos y otras pérdidas con un monto de $3,902,862, cuyo objetivo fue realizar la compra de aquellos materiales y suministros necesarios para llevar a cabo las funciones sustantivas y administrativas que permitan el logro de los objetivos del fideicomiso.

Servicios Generales.- Este rubro representa el 29% del total de gastos y otras pérdidas con un monto de $3,303,070 cuyo objetivo fue cubrir principalmente servicios básicos para la operación del fideicomiso, tales el pago de los impuesto y derechos, el mantenimiento de vehículos, exposiciones lo anterior con la finalidad de llevar a cabo las funciones sustantivas y administrativas que permitan el logro de los objetivos para lo cual fue creado este fideicomiso.

Subsidios y Subvenciones.-Este rubro representa el 6% del total de gastos y otras pérdidas con un monto de $670,100 cuyo objetivo fue cubrir el fomento y producción de las artesanías a través de concursos.

Ayudas Sociales.- Este rubro representa el 5% del total de gastos y otras pérdidas con un monto de $555,544 con la finalidad de impartir capacitaciones y talleres a los artesanos de la entidad.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

Los montos que modificaron el patrimonio generado se presentan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **2015** |
| Patrimonio al 31 de agosto de 2015 | 9,153,402 |
| Resultado del ejercicio (Ahorro) | 318,308 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 3,409,328 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 5,425,766 |
| TOTAL | 9,153,402 |

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

1. El Estado de Flujo de Efectivo presenta saldos al 30 de septiembre de 2015, en la cuenta de efectivo y equivalentes como sigue:

|  |  |
| --- | --- |
|  | 2015 |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 333,674 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 0 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses)  | 3,533,550 |
| Fondos con afectación específica | 0 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0 |
| **Total de Efectivo y Equivalentes** | **3,867,224** |

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, al 30 de septiembre de 2015.



 **b)** **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**2015**

No aplica

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros son la representación estructurada de la situación y desarrollo financiero del Fideicomiso, correspondiente al periodo de septiembre de 2015, proveen de información financiera a los principales usuarios, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo de los Estados Financieros del Fideicomiso es proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los documentos.

**2. Panorama económico y financiero**

El presupuesto de ingresos y egresos del Fideicomiso Fondo de Casa de las Artesanías de Tlaxcala es aprobado por el Congreso del Estado, el cual incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del ente.

**3. Autorización e Historia**

a).- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4°, 45° y 47° de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 3° y 8 8° de la Ley Organiza del poder Legislativo, la LV legislatura local como parte integral del poder Público del Estado de Tlaxcala, se solidariza con el Titular del Ejecutivo Estatal en la creación del Fideicomiso denominado “ FOND DE LA CASA DE LAS ARTESANÍAS DE TLAXCALA” , y lo autoriza a realizar la afectación de las partidas presupuestales que consideren necesarias para reunir la cantidad de $ 1,500,000 ( un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que se destinara para apoyar el Fideicomiso que se crea el que para su funcionamiento quedara regulado de la siguiente forma.

b).- Principales cambios en su estructura.

**COMITÉ TECNICO**

**DIRECCION GENERAL**

José Luis Sánchez Mastranzo

**DEPARTAMENTO**

**ADMINISTRATIVO**

Juan Miguel García Loranca

**4. Organización y Objeto social**

 La finalidad de este Fideicomiso es Controlar por instrucciones del Comité Técnico los recursos derivados de donativos, y aportaciones que se requieran para llevar a cabo los programas de asistencia tecnológicas y administrativas para mejorar la capacidad de producción y la incorporación en los mercados de las artesanías tlaxcaltecas, adquirir productos artesanales y comercialización local, nacional e internacional, sufragar los gastos de operación del propio Fideicomiso al cumplimiento de las obligaciones con cargo al mismo y a financiar la ejecución de los programas en todas y cada una de las etapas de desarrollo. El periodo comprende del 1 de enero al 30 de septiembre del 2015.

El Fideicomiso se encuentra bajo el régimen jurídico del Decreto de creación publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala de fecha 12 de junio de 1997 y Ley de Fomento a la Actividad Artesanal del Estado de Tlaxcala publicada a partir del 8 de diciembre del 2004.

El Fideicomiso está obligado a la retención del impuesto sobre el producto del trabajo los cuales son enterados a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en las fechas establecidas en la ley.

La estructura organizacional del Fideicomiso está integrada de acuerdo al Decreto de Creación de fecha 12 de junio de 1997.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El Fideicomiso elaboró su información financiera atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las reglas contables establecidas en los Acuerdos emitidos por el CONAC, Manual de Contabilidad, Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto y al Clasificador por Rubro de Ingresos del Fideicomiso, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Los Estados Financieros del Fideicomiso presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los activos, pasivos y patrimonio al 31 de diciembre del 2014. Los ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los cambios en activos, pasivos y patrimonio por el periodo terminado a esta fecha, fueron efectuados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el CONAC.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC, el Fideicomiso implementará a partir del 1 ° de enero del 2015 un nuevo sistema de contabilidad, el cual será el SAACG.net (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) desarrollado por el INDETEC.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

El Fideicomiso, se encuentra en proceso de definir la aplicación de los lineamientos específicos para la depreciación y actualización de sus activos considerando la vida útil.

**7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.**

No aplica.

**8.- Reporte analítico de activo.**

La aplicación de la depreciación de los activos se llevara a cabo a partir del próximo ejercicio contable.

**9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

No aplica.

**10.**- **Reporte de la Recaudación.**

Los ingresos propios del Fideicomiso se encuentran establecidos conforme al decreto de creación, artículo 6° fracción b), de fecha 12 de junio de 1997. Los ingresos son derivados de la venta de artesanías.

**11.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.**

No aplica.

**12.- Calificaciones otorgadas.**

No aplica.

**13.- Procesos de Mejora**.

Las políticas de control interno fueron autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso.

**14.- Información por Segmentos**

No aplica.

**15.- Eventos posteriores al cierre**.

No aplica.

**16.- Partes relacionadas.**

No Aplica.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. José Luis Sánchez Mastranzo

Director General

C.P. Juan Miguel García Loranca

Jefe del Departamento Administrativo